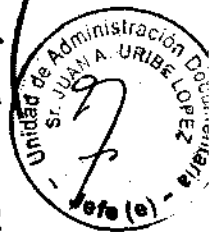




Gobierno Regional



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0173 2016-GORE- ICA/GR

Ica, **27 ABR. 2016**

VISTO, el Memorando N° 171-2016-GORE.ICA-GRAF de fecha 19 de abril del 2016 mediante el cual el Gerente Regional de Administración y Finanzas recomienda la designación del responsable de remitir las ofertas de empleo del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR, establecen la obligación de los organismos públicos y empresas de estado de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, los organismos públicos y empresas del estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación se debe realizar mediante resolución de titular de la entidad pública en el Diario oficial "El Peruano";

Que, mediante el documento del visto el Gerente Regional de Administración y Finanzas, recomienda proyectar el acto resolutorio designando a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, como único responsable de remitir las ofertas de empleo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0237-2015-GORE-ICA/GR de fecha 17 de junio del 2015, se designó a la señorita María del Pilar Orosco Gonzales, como responsable de remitir las ofertas de empleo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

Que, habiéndose dado por concluida la designación como Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos a la señorita María del Pilar Orosco Gonzales mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2016-GORE-ICA/GR de fecha 07 de enero del 2016, resulta necesario designar al nuevo Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos como responsable para remitir las ofertas de empleo de la entidad;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los gobiernos regionales por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, al Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos, como único responsable para remitir la ofertas de empleo del Gobierno Regional de Ica a la Dirección General del Servicio





Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y otras que correspondan de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR



Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a norma.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe) y disponer su publicación en el Diario oficial "El Peruano".



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Abril 2016
Oficio N° 0427-2016-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0173-2016 de fecha 27-04-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)